



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0006121/2012, en el cual tramita la solicitud de evaluación para redesignación en el cargo por concurso de la docente María Gisela Veritier, y en las que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°145/2013;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata:

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad:

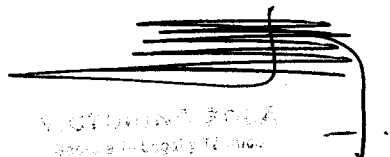
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

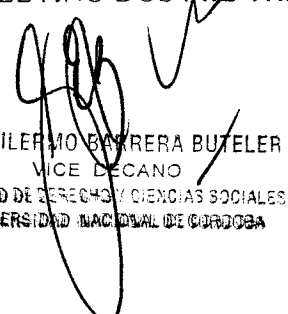
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°145/13 del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia: 1) Rectificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución HCACETS 60/2013, en donde dice "...a partir del día 08/10/2013...", **debe decir: "...a partir del día 01/10/2012..."**. 2) Rectificar el artículo 1° de la Resolución HCD 318/2013, en donde dice "...a partir del día 08/10/2013...", **debe decir: "...a partir del día 01/10/2012..."**-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO.
A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORIA POLA
Secretaría de Legal y Técnico
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°503/2013